

CHACRAS DE CORIA, 4 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 3413/2024, en el cual se tramita la solicitud de cambio definitivo de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Dra. María Laura FOSCHI en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Horticultura y Floricultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 37/1986-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 821/2025 el Consejo Superior otorgó dedicación exclusiva efectiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que la Dra. FOSCHI tenía en la mencionada cátedra, de acuerdo con las pautas determinadas por la Ordenanza N° 118/2005-C.S. y, además, estableció en su artículo 3°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la citada docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de noviembre de 2025.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

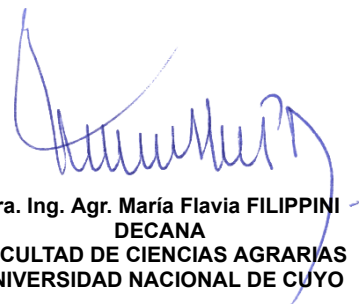
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (1) de noviembre de 2025 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la Dra. María Laura FOSCHI (CUIL N° 27-27057074-2 – Legajo Personal N° 27.778), en UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Horticultura y Floricultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1299/2025 _ _ _ _
LJC.